

# FORMULARIO

Materia: Solicitud de Permiso de  
Baile con Ventade Bebidas alcohólicas

SEÑOR

ALCALDE DE LA COMUNA DE OVALLE

DON JONATHAN ACUÑA ROJAS

PRESENTE

Por intermedio de la presente, solicito a Ud, permiso para realizar  
Baile con venta de bebidas alcohólicas. Nuestros datos son:

|                                                                                   |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--|
| INSTITUCIÓN QUE<br>REALIZA BAILE                                                  |  |
| NOMBRE Y RUT DEL<br>RESPONSABLE DEL BAILE<br>(Presidente o Tesorero o Secretario) |  |
| LUGAR DONDE SE REALIZA<br>BAILE (Sede, Cancha, etc)                               |  |
| FECHA QUE SE REALIZA<br>BAILE ( Recuerde que a las<br>00:00 es otro día)          |  |
| MOTIVO                                                                            |  |

Sin otro particular, se despide de Ud.

|                                                           |
|-----------------------------------------------------------|
| FIRMA Y TIMBRE DE INSTITUCIÓN<br>QUE REALIZA LA ACTIVIDAD |
|-----------------------------------------------------------|

|                                                                |
|----------------------------------------------------------------|
| FIRMA Y TIMBRE DE JUNTA DE VECINOS<br>AUTORIZANDO LA ACTIVIDAD |
|----------------------------------------------------------------|

Fecha .....

NOTA: Debe adjuntar todos los documentos solicitados

## CONTACTO

Dirección  
Avenida Ariztia Poniente #7

web  
www.municipalidadovalle.cl

Instagram:  
@muniovalle



BAILES  
CON VENTA  
DE BEBIDAS  
**ALCOHÓLICAS**  
SECCIÓN RENTAS Y PATENTES

## ¿Quiénes podrán solicitar los permisos?

### 1 INSTITUCIONES

Organizaciones comunitarias de carácter territorial, representativas de las personas que residen en un mismo barrio, y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos.

El permiso debe llenarse de forma obligatoria y se presenta con previa autorización de la J.J.V.V. de la localidad, debidamente firmada y timbrada.

### PARTICULARES 2

Propio y singular de una persona, la solicitud debe llenarse de forma obligatoria y se presenta con previa autorización de la J.J.V.V. de la localidad, debidamente firmada y timbrada.

#### Según Ley 19.925, art. 19 establece lo siguiente:

- Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas, en cualquier tipo de envase, en los campos y recintos destinados a espectáculos deportivos.
- Se entregaran autorizaciones en los días de Fiestas Patrias, vísperas de navidad y año nuevo, cuando se realicen actividades de promoción turística, y en otras oportunidades, especialmente cuando se persigan fines de beneficencia.

### INSTITUCIONES

- Cedula de Identidad de la persona que se hará cargo de la actividad (Presidente, Tesorero o Secretaria).
- Certificado de Antecedentes de la persona que se hará cargo de la actividad (Presidente, Tesorero o Secretaria).
- Certificado de personalidad Jurídica vigente de la Institución que realizara la actividad (Registro Civil o en la página web [www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl)).
- Debe estar obligatoriamente autorizado por la Juntas de Vecino que corresponda al sector.

### PARTICULARES

- Cedula de Identidad de la persona que se hará cargo de la actividad.
- Certificado de Antecedentes de la persona que se hará cargo de la actividad.
- Contrato de Arriendo o Autorización notarial del lugar donde se realizará la actividad. Fotocopia legalizada.
- Debe estar obligatoriamente autorizado por la Juntas de Vecino que corresponda al sector.